



Ofrece “amor y paz”
AMLO pide “no testerear” a adversarios y manda besos

PEDRO DOMÍNGUEZ / PAG. 15

“No testerear” a los opositores, plantea AMLO; envía besos

Elecciones 2024.

El INE tiene hasta hoy a medianoche para fijar reglas que regulen la actividad de aspirantes

PEDRO DOMÍNGUEZ Y RAFAEL MONTES / CIUDAD DE MÉXICO

El presidente Andrés Manuel López Obrador pidió a sus simpatizantes no “testerear” a los representantes de la oposición y para mostrar su buena voluntad, les mandó besos, amor y paz con las dos manos.

Cuestionado sobre las agresiones a Xóchitl Gálvez en un acto en Oaxaca, el mandatario comentó que los que apoyan a la 4T deben dejar claro que son partidarios de la libertad y demostrar que la intolerancia solo tiene que ver con la derecha.

“Ahora lo que necesitamos es seguir actuando de manera respetuosa, ser más amables que de costumbre, afectuosos, no testerear a nuestros adversarios ni con el pétalo de una rosa, no tocarlos”, dijo al tiempo que mandó besos e hizo el símbolo de amor y paz con las manos.

Giras proselitistas

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) tiene hasta las 12 de la noche de

hoy para emitir los lineamientos que regulen las actividades proselitistas de los aspirantes presidenciales de Morena y del frente PRI-PAN-PRD.

El consejero Jorge Montaña explicó que, desde el sábado, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les notificó la sentencia en la que se ordenó al INE regular las actividades de los aspirantes a las candidaturas presidenciales de ambos bloques políticos.

La sentencia establece cinco días naturales para que el INE dé cumplimiento a lo mandado. “Se está trabajando, atendiendo los requerimientos que nos hizo la Sala Superior”.

Sin embargo, aclaró que la situación es complicada porque los actos de los personajes que andan en gira no pueden denominarse ni precampaña ni campaña, porque no ha iniciado el proceso electoral.

“Es algo inédito, en la Comisión de Quejas ya hemos pedido que la sala (superior) nos diga qué nombre le ponemos o qué nombre le ponen ellos para que sepamos en dónde estamos ubicados”, explicó.

Además, detalló que como autoridad electoral administrativa no pueden distinguir ese tipo de actos por encima de lo que la ley especifica. ■